

Observación G27: Control del crédito por concepto de gastos en educación. No existe hijo(s) que cumpla(n) con requisito de estar informado en 1904. (Corregible por Internet)

Control del crédito por concepto de gastos en educación. No existe hijo(s) que cumpla(n) con requisito de estar informado en 1904.

Códigos: 3; 7; 135; 136; 157; 201; 176; 201; 608; 752; 895; 910; 1036; 1101;

Explicación:

Su declaración ha sido observada debido a que usted no cumple con uno de los requisitos para el uso del Crédito por Gastos en Educación.

Cabe señalar que dentro de estos requisitos, se establece que el o los hijos menores de 25 años deben encontrarse matriculados en una institución de enseñanza pre-escolar, básica, diferencial o media y contar con una asistencia mínima del 85%. Lo anterior es informado por los colegios a través de la Declaración Jurada N° 1904, la cual no contiene la información de sus hijos.

Puede verificar en www.sii.cl, menú Servicios online, submenú Declaración de renta, Consulta y seguimiento, opción "Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros" esta situación. Si éstos no cumplieron con el requisito de asistencia, se deberá proceder a rectificar la Declaración de Renta, eliminando el monto asignado en el código [895], lo que podrá realizar en el mismo menú y submenú mencionado, pero esta vez seleccionado la opción "Corregir o rectificar declaración".

Si se trata de un error, deberá comunicarse con el colegio y solicitar que sus hijos sean incluidos en la Declaración Jurada N° 1904.

Documentación Asociada:

- Certificado de Nacimiento de hijo(s)
- Libreta de Familia
- Certificado de matrícula emitido por una institución de enseñanza pre escolar, básica, diferencial o media, que haya sido reconocida por el Estado